

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4911526

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 111690

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Carolina ESCOBAR ASCARRUNZ RUN: 24.253.460-3
2. Don Wilson GARIBELLO DIAZ RUN: 24.315.386-7
3. Don Roberto HEREDIA MORALES RUN: 24.293.903-4
4. Doña Noimi Esmelida JAMBO FASABI RUN: 24.003.177-9
5. Don Cesar Cueto RIOS RENGIFO RUN: 23.690.036-3
6. Doña Angela ROCA DE HEREDIA RUN: 24.318.152-6
7. Doña Sthefanny Alexandra PARIONA SANTOS RUN: 24.273.560-9
8. Doña Maria Eugenia PRIETO PLAZA RUN: 24.337.148-1
9. Don Julian Andres TABARES HIDALGO RUN: 23.859.836-2
10. Doña Carolina VASQUEZ REVELO RUN: 24.307.280-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MICROSCOPICO
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración